Descripción general de Programas y Servicios

Asistencia para la Compra de Viviendas
El DHCD ofrece préstamos para el anticipo y los costos de cierre a personas que compran su primera vivienda. El Programa de Asistencia para la Compra de Viviendas (HPAP) brinda asistencia con el anticipo y los costos de cierre a residentes del Distrito de ingresos bajos a moderados para que puedan adquirir su primera vivienda en el Distrito de Columbia. Asimismo, el Programa de Compra Negociada de Viviendas Accesibles para el Empleado (NEAHP) y el Programa de Viviendas Subsidiadas por el Empleador (EAHP) ofrecen asistencia con el anticipo y los costos de cierre a los empleados del gobierno del Distrito de Columbia que califican.

Rehabilitación Unifamiliar
El Programa de Rehabilitación Residencial Unifamiliar del Departamento está diseñado para ayudar a los hogares a financiar reparaciones en la vivienda que solucionen violaciones al código de vivienda del DC, eliminen amenazas a la salud y la seguridad, incluyendo riesgos de pintura a base de plomo, y eliminen barreras a la accesibilidad para personas con problemas de movilidad u otros impedimentos físicos.

Viviendas Accesibles/Financiamiento de Proyectos de Instalaciones Comunitarias
El Departamento ofrece un financiamiento de bajo costo del déficit para la rehabilitación o nueva construcción de propiedades residenciales que contengan cinco (5) o más unidades. El principal objetivo de este programa es estimular y apalancar la inversión y el financiamiento privados en la preservación y rehabilitación de viviendas multifamiliares que sean accesibles para los residentes de menores ingresos. A través de este programa se financian tanto las unidades destinadas al alquiler como a la venta. Este programa también se utiliza para construir instalaciones comunitarias.

Asistencia a los Inquilinos en Oportunidad de Compra
El DHCD ayuda a residentes del Distrito de ingresos bajos a moderados que se ven amenazados con el desplazamiento debido a la venta de su edificio a ejercer su “derecho de preferencia” para la compra de la propiedad. El programa ofrece préstamos con bajo interés a las personas y grupos de inquilinos del Distrito que califiquen por sus ingresos. Estos préstamos accesibles se pueden utilizar para el anticipo, la compra, los depósitos de garantía y los costos legales, de arquitectura e ingeniería.

Iniciativa de Financiamiento para la Adquisición de Terrenos
La Iniciativa de Financiamiento para la Adquisición de Terrenos (SAFI) está diseñada para ofrecer fondos de préstamos renovables, rápidamente accesibles, para los costos de adquisición y predesarrollo a desarrolladores sin fines de lucro involucrados en la producción, rehabilitación y preservación de viviendas accesibles. SAFI apalanca los fondos del DHCD con fondos privados para la preservación de viviendas accesibles.

Asignación de Crédito Fiscal
El DHCD administra los Créditos Fiscales para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC) del 9% del Distrito para desarrolladores de viviendas de alquiler nuevas o rehabilitadas para la producción de viviendas accesibles para personas de ingresos bajos a moderados con 60% o menos de los Ingresos Medios del Área.

Adquisición y Disposición de Propiedades
La División de Adquisición y Disposición de Propiedades (PADD) consolida el Programa de Preservación de Viviendas y el Programa Home Again en una división con el objetivo de estabilizar los vecindarios reduciendo el número de propiedades residenciales vacantes y abandonadas en el Distrito, y transformando las propiedades residenciales vacantes y/o abandonadas en oportunidades de vivienda propia para los residentes del Distrito de Columbia de todos los niveles de ingresos.

Asesoramiento de Vivienda/Revitalización Comunitaria
El DHCD invierte fondos estratégicamente en desarrollo de viviendas y organizaciones sin fines de lucro basadas en la comunidad para apoyar la creación de oportunidades económicas y preservación y desarrollo de viviendas accesibles para sus residentes de ingresos bajos a moderados. Las actividades incluyen servicios de vivienda (incluyendo asesoramiento para ejecuciones hipotecarias y servicios para inquilinos), asistencia técnica para pequeñas empresas y mejora de fachadas de negocios.

Administración de Regulación de Viviendas
La Administración de Regulación de Viviendas (HRA) supervisa las regulaciones de viviendas residenciales relacionadas con conversiones de condominios y cooperativas, procedimientos de ajuste de alquileres, licencias y otras cuestiones relacionadas. La HRA comprende dos divisiones: la División de Conversión de Alquileres y Venta y la División de Unidades de Alquiler.

División de Unidades de Alquiler (RAD)
RAD administra la Ley de Viviendas de Alquiler de 1985, con sus modificaciones (D.C. Ley 6-10), que incluye el registro y licenciamiento de viviendas residenciales de alquiler. RAD procesa los procedimientos de ajuste de alquileres, peticiones de propietarios/inquilinos y avisos de desalojo. RAD también propone reglas y normas para la administración de la Ley de Viviendas en Alquiler para la revisión y publicación por la Comisión de Viviendas de Alquiler.

División de Conversión de Alquileres y Venta (CASD)
CASD administra la Ley de Conversión y Venta de Viviendas de Alquiler de 1980, con sus modificaciones (D.C. Ley 3-86) (la Ley de Conversión) y la Ley de Condominios de 1976 Ley de Modificación Técnica y Clarificadora, con sus modificaciones (D.C. Ley 9-82) (la Ley de Condominios). La Ley de Conversión regula los derechos de los inquilinos a la oportunidad de compra, el derecho de preferencia de los inquilinos a la negativa, avisos de oferta de venta, avisos de transferencia y la conversión de propiedades en cooperativas o condominios. La Ley de Condominios regula la formación de condominios y el registro de unidades de condominio antes de que un desarrollador pueda ofrecer unidades a compradores interesados. CASD asimismo administra el Programa de Reclamos por Garantías de Defectos Estructurales bajo la Ley de Condominios. CASD también administra el Programa de Pagos de Asistencia para la Vivienda (HAP), bajo el cual las personas pueden ser elegibles para asistencia financiera si son desplazadas por la conversión de su edificio de apartamentos en un condominio o cooperativa.

Comisión de Viviendas de Alquiler (RHC)
RHC es un ente cuasi-judicial que decide los casos de viviendas de alquiler que son apelados desde el Administrador de Alquileres. La Comisión celebra audiencias y emite decisiones y órdenes que ajustan los topes de los alquileres y los alquileres cobrados sobre la base de peticiones presentadas por propietarios e inquilinos. La Comisión asimismo certifica y publica el ajuste anual de aplicabilidad general en el tope de los alquileres para unidades de alquiler que operan bajo control de alquileres.

Programas de Unidades de Vivienda Accesibles y Zonificación Inclusiva
El DHCD administra el Programa de Zonificación Inclusiva del Distrito que exige que un determinado porcentaje de unidades en un nuevo desarrollo o en una rehabilitación sustancial que expande un edificio existente reserven unidades accesibles a cambio de densidad adicional. Los objetivos del programa son crear vecindarios con variedad de ingresos y aumentar las oportunidades de una vivienda propia para los niveles de ingresos bajos y moderados. El DHCD también monitorea e implementa Unidades de Vivienda Accesibles en el Distrito.

Ombudsman de los Proveedores de Viviendas
El Ombudsman de los Proveedores de Viviendas (HPO) es un recurso para pequeños proveedores de viviendas para mantenerse informados sobre las leyes de vivienda del Distrito de Columbia. El HPO está ubicado en el Centro de Recursos de Vivienda del DHCD en 1800 Martin Luther King, Jr. Avenue, SE. Los pequeños proveedores de viviendas pueden comunicarse con el HPO por teléfono al (202) 442-9505 para arreglar una cita.

Para más información sobre los Programas del Departamento, comuníquese con nosotros al (202) 442-7200 o visítenos en línea en www.dhcd.dc.gov.

Visite el Centro de Recursos de Vivienda del DHCD para conocer más sobre los programas y servicios del DHCD.

El Centro de Recursos de Vivienda del DHCD está ubicado en el primer piso del DHCD – en la esquina de Martin Luther King, Jr. y Good Hope Roads, SE.

Está abierto de lunes a viernes de 8:30 am a 3:30 pm. También puede comunicarse al (202) 442-9505.

Información de contacto del DHCD

Teléfono
(202) 442-7200

Dirección
1800 Martin Luther King, Jr. Avenue, SE
Washington, DC 20020

Web
www.dhcd.dc.gov

Visite DCHousingSearch.org para encontrar unidades de vivienda accesibles en el Distrito.

DCHousingSearch.org
linking people to communities

U.S. GREEN BUILDING COUNCIL MEMBER

Aviso de No Discriminación: De conformidad con la Ley de Derechos Humanos del D.C. de 1977, con sus modificaciones, Artículo 2-1401.01 et seq. del Código Oficial del D.C. (Ley), el Distrito de Columbia no discrimina sobre la base de las siguientes características, ya sean reales o percibidas: raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, estado civil, apariencia personal, orientación sexual, identidad o expresión de género, condición familiar, responsabilidades familiares, matriculación, filiación política, información genética, incapacidad, fuente de ingresos, condición de víctima de un delito intrafamiliar, o lugar de residencia o actividad. El acoso sexual es una forma de discriminación sexual que está prohibida por la Ley. Asimismo, el acoso basado en cualquiera de las anteriores categorías protegidas está prohibido por la Ley. No se tolerará la discriminación en incumplimiento de la Ley. Los infractores se verán sujetos a medidas disciplinarias.

dhcd
www.dhcd.dc.gov
Department of Housing and Community Development
BUILDING ENDURING COMMUNITIES

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Programas y Servicios

Adrian M. Fenty, Alcalde
Leila Finucane Edmonds, Directora

La misión del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD) es crear y preservar oportunidades de viviendas accesibles y desarrollo económico y revitalizar las comunidades desprotegidas en el Distrito de Columbia.